



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010787/2020

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Contabilidad II, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicita renovar la Promoción Indirecta, en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010, propuesta en los Programas vigentes de la materia aprobados por RHCD-2019-335-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2019-334-E-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que dada la actual situación de aislamiento, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta, de la asignatura Contabilidad II, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, propuesta para el año académico 2020.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.